

Santiago Molina P.

santiagom27@hotmail.com

Leonardo Murialdo N-78

Telf. 02 2404188.

Quito - Ecuador

Quito, 01 de Marzo del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TELEHOLDING S.A.
Presente

Estimados señores,:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía TELEHOLDING S.A. por el año 2009.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado los estados financieros, de forma periódica, hemos revisado el Balance General, el Estado de Resultados y sus respectivos anexos de lo que se deduce el presente informe a la Junta General. Cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

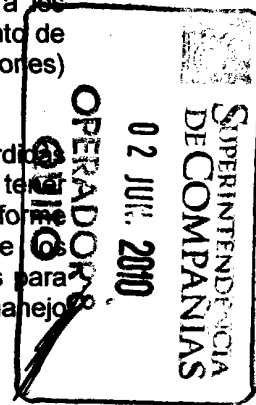
Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Respecto a los Juicios con Andinatel y Pacifictel, si bien ambos, están archivados, la Administración me ha informado que no ha firmado ningún finiquito respecto a los contratos que originaron los Juicio, tal es el caso que la Garantía de Cumplimiento de Contrato otorgada a Pacifictel (ahora Corporación Nacional de Telecomunicaciones) continua vigente pues la compañía de seguros la renueva automáticamente .

Es importante señalar que la empresa al 31 de Diciembre de 2009 tiene pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital social y reservas, lo cual podría tener implicaciones de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías conforme a las leyes vigentes. La administración ha manifestado el compromiso de los accionistas de continuar con la operación de la empresa y mantener los planes para superar paulatinamente este tema, destacándose entre las más importantes el manejo

pm



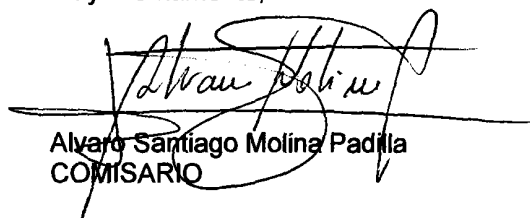
eficiente de costos y gastos que han permitido permitan un ahorro operacional a mas de optimizar los gastos indirectos relacionados con las áreas administrativas y de ventas y cuando requiera, préstamos de accionistas que permitan superar los eventuales problemas de liquidez.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad neta de la compañía en el ejercicio 2009 es de USD 10.510,13 la misma que corresponde a la realidad.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,


Alvaro Santiago Molina Padilla
COMISARIO

